



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO A VUELO  
COMISIÓN ELECTORAL

## ACTA NÚMERO 11.

### ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

En Sevilla, a las 17:00 horas del día 1 de diciembre de 2.020, se reúnen las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Rocío Suárez Corrales.

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del resultado de las votaciones a la Presidencia de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Una vez recibida la documentación electoral de la mesa electoral para la elección de la Presidencia de la Federación, se hacen públicos los siguientes resultados de la votación al candidato:

- **D. MANUEL DE MATA BASCOU**, número de votos: 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como remitirla a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, para su publicación en el tablón de anuncios, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 24 de agosto de 2020.

Comuníquese a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, en virtud de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Contra los resultados de esta votación o cualquier incidencia relativa a la misma, podrán plantearse reclamaciones ante la Comisión Electoral Federativa en el plazo de tres días naturales a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 17:10 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

La Comisión Electoral.

Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo  
Secretaria

VºBº  
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera  
Presidente